

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Participaciones a Entidades Federativas			
1	1-TSJ-24-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 6 NC Se verificó que los montos reportados en la nómina de personal (confianza, base, eventuales y honorarios) por un importe de \$267 601 684.38, no coinciden con el presupuesto devengando, ya que refleja la cantidad de \$264 668 876.47, por lo que resulta una diferencia por un importe de \$2 932 807.91.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
2	1-TSJ-24-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 21 C Se verificó que los recursos devengados de los proyectos y de las órdenes de pago considerados en los Capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000 se registraron conforme a los momentos contables, están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original que acredita las operaciones realizadas, asimismo, que las facturas se encuentran vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y que cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y están canceladas con la leyenda de "Operado"; no obstante, se detectó que se registraron erogaciones correspondientes al ejercicio 2023 en el devengado de la cuenta 82500-5-PJ488-14106 Aportaciones al ISSET y que se consideraron como gastos las retenciones de las Cuotas del trabajador y sus préstamos a corto plazo del ISSET, por un importe de \$11 010 147.01 .	\$11,010,147.01	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
MONTO TOTAL		\$11 010 147.01	

ENTE AUDITADO: PODER JUDICIAL EL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones a Entidades Federativas			
1	<p>1-TSJ-22-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 33 NC</p> <p>Se verificó en la cuenta del Activo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días en la cuenta 11230-5 de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, por un importe de \$141 114.74, que a la fecha no han sido recuperados o depurados.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de julio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3491/2024, dirigido al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia.</p> <p>Con fecha 07 de agosto de 2024, mediante oficio PTSJ/293/2024, el presidente del Tribunal, informa el inicio del procedimiento de investigación.</p>
Monto observado:		\$0.00	

ENTE AUDITADO: PODER JUDICIAL EL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2021

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones a Entidades Federativas			
1	<p>1-TSJ-21-AS2-FI02-0001</p> <p>RESULTADO No. 20 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; así como, de la verificación física al Parque Vehicular, se constató que existen vehículos inoperantes, los cuales se encuentran en talleres para su reparación y que a la fecha no han sido arreglados; referente a ello, mediante el oficio SFEPOA y RF/TSJ/02/2022 de fecha 18 de mayo de 2022, se solicitaron los dictámenes o documento análogo donde se determinaron las averías o fallas, así como, el análisis del costo beneficio y las gestiones para la reparación de las mismas o, en su caso, el procedimiento para la baja de las unidades conforme a la normativa correspondiente, no obstante, la entidad no dio respuesta ni presentó información alguna respecto a lo solicitado, lo que impidió concluir las actividades del procedimiento.</p>	NC	<p><i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2002/2023, ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio número PTSJ/187/2023, el ente informa el inicio del procedimiento administrativo de investigación número PJ/DC/PIRA/001/2023.</p> <p>Mediante oficio número PTSJ/329/2023, el ente informa la conclusión de la investigación administrativa número PJ/DC/PIRA/001/2023.</p>
2	<p>1-TSJ-21-AS2-FI02-0003</p> <p>RESULTADO No. 28 C.</p> <p>Del análisis a la antigüedad de saldos del Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación y Notas a los Estados Financieros, se detectó en la cuenta 11340 anticipo a contratistas por obras públicas a</p>	0.00 (Se aclaró el monto)	<p><i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2002/2023, ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio número PTSJ/187/2023, el ente informa el inicio del procedimiento</p>

ENTE AUDITADO: PODER JUDICIAL EL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2021

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	corto plazo, presentan saldos de más de 365 días y que a la fecha no han sido recuperados o depurados, por un importe de \$3 655 518.27 .		administrativo de investigación número PJ/DC/PIRA/002/2023. Mediante oficio número PTSJ/329/2023, el ente informa la conclusión de la investigación administrativa número PJ/DC/PIRA/00/2023.
Total cuantificados:			\$0.00

ENTE AUDITADO: PODER JUDICIAL EL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones a Entidades Federativas			
1	<p>1-TSJ-20-AS2-FI02-0004</p> <p>RESULTADO No. 4. NC.</p> <p>Derivado de la evaluación practicada al control interno de la entidad y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 36 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica al Tribunal Superior de Justicia en un nivel bajo.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2583/2022, de fecha 23 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con oficio PTSJ/1942022, de fecha 07 de julio de 2022, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, hace la remisión del oficio DC/255/2022 del 06 de julio de 2022, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado, informando el inicio de procedimientos de investigación derivado de la cuenta pública, signándole número de Investigación PJ/DC/PIRA/006/2022.</p> <p>3. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3766/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Director de Contraloría del Tribunal Superior de Justicia el estatus actual del resultado.</p> <p>Mediante oficio DC/246/2024, de fecha 23 de agosto de 2024, el Contralor del Tribunal informa, que en el procedimiento PJ/DC/PIRA/006/2022, se emitió la conclusión y archivo del expediente.</p>
2	<p>1-TSJ-20-AS2-FI02-0006</p> <p>RESULTADO No. 13 NC.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2583/2022, de fecha 23 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de</p>

ENTE AUDITADO: PODER JUDICIAL EL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión efectuada a los resguardos de bienes muebles, se detectó la falta de resguardos, evidencias de equipos de cómputo siniestrados (evidencia fotográfica, acta o demanda ministerial y peritaje) y de firmas en resguardos.		<p>Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con oficio PTSJ/1942022, de fecha 07 de julio de 2022, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, hace la remisión del oficio DC/256/2022, del 06 de julio de 2022, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado, informando el inicio de procedimientos de investigación derivado de la cuenta pública, signándole número de Investigación PJ/DC/PIRA/007/2022.</p> <p>3. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3766/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Director de Contraloría del Tribunal Superior de Justicia el estatus actual del resultado.</p> <p>Mediante oficio DC/246/2024, de fecha 23 de agosto de 2024, el Contralor del Tribunal informa, que en el procedimiento PJ/DC/PIRA/007/2022, se emitió la conclusión y archivo del expediente.</p>
Total cuantificados			\$0.00

ENTE AUDITADO: PODER JUDICIAL EL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones Federales			
1	<p>1-TSJ-18-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales y a las categorías publicadas en el Tabulador de Percepciones Netas para los Servidores Públicos, se observaron remuneraciones de 1 categoría (Auxiliar Técnico) no contenida en el Tabulador de Percepciones Netas, en los meses de enero por \$1,209,402.79, febrero por \$1,176,838.51, marzo por \$1,201,178.67, abril por \$1,178,140.93, mayo por \$1,104,323.29 y junio por \$1,150,615.60 haciendo un total de \$7,020,499.79.</p>	\$7,020,499.79	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/120/2020.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
2	<p>1-TSJ-18-AS1-FI02-0006 RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis comparativo entre la plantilla solicitada en el anexo de orden de auditoría de fecha 24 de agosto de 2018 y documentación soporte de sueldos correspondiente al mes de junio de 2018, se observaron diferencias respecto al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el cual presenta la cantidad \$25,919,248.00 y la plantilla presenta la cantidad de \$24,766,575.70, existiendo una diferencia de \$1,152,672.30.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/121/2020.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER JUDICIAL EL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
3	<p>1-TSJ-18-AS1-FI02-0010</p> <p>RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Derivado de la revisión y comparación de la información presentada por el ente fiscalizado en las resoluciones condenatorias de pago de laudos laborales y análisis de laudos sentencias ejecutorias y contenciosos administrativo, emitida por el Área Jurídica, así como el formato 4 (Informe respecto al estado procesal actual de los juicios que se encuentran en trámite ante la instancia correspondiente) y el Oficio número TCyA/PRES/354/2018 de fecha 09 de noviembre de 2018, emitido por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, se constató que los importes mencionados en estos documentos para el pago de laudos laborales son diferentes en los tres documentos</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/122/2020.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
4	<p>1-TSJ-18-AS1-FI02-0011</p> <p>RESULTADO No. 17 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la muestra de los movimientos de las pólizas correspondiente a los meses de enero a junio de 2018, se observaron las siguientes pólizas, 83056, 84720, 87005, 89548, 91926, de fechas 09 de febrero, 06 de marzo, 06 de abril, 08 de mayo, 11 junio de 2018 respectivamente por importes de \$70,000.00 cada una, y la póliza número 92726 de fecha 26 de junio con un monto de 200,000.00, haciendo un total de \$550,000.00, las cuales carecen de documentación comprobatoria del gasto.</p>	\$550,000.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/123/2020.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER JUDICIAL EL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
Participaciones Federales			
5	<p>1-TSJ-18-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 7 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de Personal digitalizada con 1609 servidores públicos correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2018, se observó que 107 Servidores Públicos excedieron sus percepciones netas pagadas en relación al monto máximo del Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos por un importe de \$281,706.03.</p>	\$281,706.03	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/124/2020.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
6	<p>1-TSJ-18-AS2-FI02-0006 RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de Personal digitalizada correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2018, se observó que no se encontró en Cuenta Pública la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, de Servidores Públicos, correspondiente a sus percepciones netas pagadas.</p>	\$152,016.38	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/125/2020.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
7	<p>1-TSJ-18-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 9 C</p>	\$4,335.88	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/126/2020.</p>

ENTE AUDITADO: PODER JUDICIAL EL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de Personal digitalizada con 1609 servidores públicos correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2018, se observó que 52 Servidores Públicos excedieron sus 5 días adicionales pagados en relación al monto máximo del Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos por un importe de \$4,335.88.		<i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
8	<p>1-TSJ-18-AS2-FI02-0010</p> <p>RESULTADO No. 12 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de Personal digitalizada con 1609 servidores públicos correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2018, se observó que 133 Servidores Públicos excedieron por concepto de bono del servidor público pagados en relación al monto máximo del Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos por un importe de \$488,130.00</p>	\$488,130.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/127/2020.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
9	<p>1-TSJ-18-AS2-FI02-0011</p> <p>RESULTADO No. 13 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de Personal digitalizada con servidores públicos correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2018, se observó que no se encontró en Cuenta Pública la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, correspondiente al pago por bono</p>	\$316,129.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/128/2020.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER JUDICIAL EL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	navideño, mediante Orden de Pago 4207 de fecha 13 de diciembre de 2018.		
10	<p>1-TSJ-18-AS2-FI02-0013</p> <p>RESULTADO No. 16 NC</p> <p>De la revisión efectuada a una muestra de 32 expedientes individuales de personal, para verificar la integración de éstos, se constató que la entidad fiscalizada no cuenta con una normatividad que establezca qué documentos deben de contener los expedientes.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3355/2020, dirigido al Consejero Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco.</p> <p>Mediante oficio número PTSJ/234/2023, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, remite copia certificada del oficio número DC/194/2023, donde informa que con fecha trece de julio de dos mil veintitrés, la Dirección de Contraloría dictó acuerdo de conclusión y archivo dentro del procedimiento administrativo de investigación número PJ/DC/PIRA/007/2021.</p>
11	<p>1-TSJ-18-AS2-FI02-0014</p> <p>RESULTADO No. 19 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las operaciones realizadas al capítulo 2000, correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2018; se observó que no se encontró en Cuenta Pública documentación comprobatoria y justificativa del gasto, por un importe de \$780,000.00, correspondiente a los pagos por concepto de Combustibles y Aditivos, mediante las Órdenes de Pago. Dejando constancia de la falta de documentación mediante acta circunstanciada de fecha 31 de mayo de 2019.</p>	\$148,652.47	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/129/2020.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

ENTE AUDITADO: PODER JUDICIAL EL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
12	<p>1-TSJ-18-AS2-FI02-0015</p> <p>RESULTADO No. 20 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las operaciones realizadas al capítulo 3000, correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2018; se observó la falta de documentación que justifique y acredite el destino del gasto, por un importe de \$214,020.00, mediante orden de pago 3879 de fecha 28 de noviembre de 2018, por la adquisición 45 canastas navideñas.</p>	\$214,020.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/130/2020.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
Generales			
13	<p>1-TSJ-18-AS2-FI02-0016</p> <p>RESULTADO No. 23 C</p> <p>Derivado del análisis comparativo entre del saldo al 31 de diciembre de 2018 del rubro de Bienes Muebles e Inmuebles reflejado Estado Situación Financiera por importe de \$202,724,362.34, comparado con el Inventario físico por un importe de \$159,227,666.15, se observó una diferencia de \$43,496,696.19, de lo anterior, se dejó constancia en acta circunstanciada de fecha 31 de mayo de 2019, sin que presentarán argumento o documentales que desvirtuarán dicha diferencia.</p>	\$43,496,696.19	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/131/2020.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
14	<p>1-TSJ-18-AS2-FI02-0017</p> <p>RESULTADO No. 24 NC</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3355/2020,</p>

ENTE AUDITADO: PODER JUDICIAL EL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	De la comparación efectuada a los importes contenidos en los Estados Financieros contra los diferentes Anexos Presupuestales correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2018, por capítulo se observaron diferencias.		dirigido al Consejero Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Mediante oficio número PTSJ/266/2023, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, remite copia certificada del oficio número DC/221/2023, donde informa que con fecha veinte de agosto de dos mil veintitrés, la Dirección de Contraloría dictó acuerdo de conclusión y archivo dentro del procedimiento administrativo de investigación número PJ/DC/PIRA/008/2021.
15	<p>1-TSJ-18-AS2-FI02-0019</p> <p>RESULTADO No. 35 NC</p> <p>De la revisión efectuada a los registros contables y presupuestales de los meses de julio a diciembre de 2018, con objeto de constatar el cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se observó que el Ente cuenta con un sistema informático contable "MAGIS IT", el cual no cumple con la funcionalidad adecuada para realizar las operaciones de manera automatizada y en tiempo real que permita llevar el control puntual del ingreso y egreso.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3355/2020, dirigido al Consejero Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco.</p> <p>Mediante oficio número PTSJ/266/2023, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, remite copia certificada del oficio número DC/245/2023, donde informa que con fecha veintiocho de agosto de dos mil veintitrés, la Dirección de Contraloría dictó acuerdo de conclusión y archivo dentro del procedimiento administrativo de investigación número PJ/DC/PIRA/009/2021.</p>
16	<p>1-TSJ-18-AS2-FI02-0020</p> <p>RESULTADO No. 36 C</p> <p>De la revisión efectuada a los componentes o proyectos correspondientes al Capítulo 5000 a</p>	\$40,037,822.79	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/132/2020.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley</p>

ENTE AUDITADO: PODER JUDICIAL EL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>una muestra seleccionada de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangible, específicamente al proyecto TAB-93-2015-5KT, se constató que a la fecha de nuestra fiscalización (13 de junio de 2019), el proyecto se encuentra pagado al 100% por la cantidad de \$40,037,822.79 y físicamente no se ha concluido, en virtud de que la totalidad de los bienes no se han entregado y algunos están entregados no instalados. Dicha situación denota la falta de supervisión por parte de la Dirección de Estadística, Informática y Computación del Poder Judicial establecida en la cláusula séptima del contrato en cuestión, en virtud de que los bienes a la fecha de la presentación de las estimaciones aún no se encontraban instalados en su totalidad y se autorizó su pago, según consta en el resumen de cada una de las estimaciones.</p>		<p><i>General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
17	<p>1-TSJ-18-AS2-FI02-0021</p> <p>RESULTADO No. 37 NC</p> <p>Derivado de la inspección física con fecha 28 de mayo de 2019, a las Adquisiciones efectuadas en el segundo semestre del ejercicio 2018, se observó que no se encuentran registrados en el activo, ni cuentan con número de inventario.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3355/2020, dirigido al Consejero Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco.</p> <p>Mediante oficio número PTSJ/234/2023, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, remite copia certificada del oficio número DC/205/2023, donde informa que con fecha diecisiete de julio de dos mil veintitrés, la Dirección de Contraloría dictó acuerdo de conclusión y archivo dentro del procedimiento administrativo de investigación número PJ/DC/PIRA/010/2021.</p>

ENTE AUDITADO: PODER JUDICIAL EL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)			
18	<p>1-TSJ-18-AS2-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 1 C En visita física se constató que 3 obras (PJ278, PJ279, PJ280), presentan irregularidades físicas por un monto de \$2,208,995.34, 3 obras (PJ278, PJ279, PJ280) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados por un monto de \$892,990.94, 3 obras (PJ278, PJ279, PJ288) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$107,445.12, 3 obras (PJ278, PJ279, PJ280) que presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado por un monto de \$191,554.38, una obra (TAB-86-2015-5000/PJ243-PJ244-PJ245) que no está en operación por un monto de \$ 9,394,394.46; que juntos suman un monto de \$12,795,380.24.</p>	\$9,394,394.46	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/133/2020.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
19	<p>1-TSJ-18-AS2-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 2 C Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, 3 obras (TAB-86-2015-5000/PJ243-PJ244-PJ245, PJ278 y PJ279) no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, pruebas de laboratorio por un monto de \$76,750.77.</p>	\$41,254.24	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/133/2020.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER JUDICIAL EL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
20	<p>1-TSJ-18-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental se constató que 5 (TAB-86-2015-5000/PJ243-PJ244-PJ245, PJ278, PJ279, PJ280 y PJ288) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 3 expedientes de obra (TAB-86-2015-5000, PJ280 y PJ288) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3355/2020, dirigido al Consejero Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco.</p> <p>Mediante oficio número PTSJ/419/2023, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, remite copia certificada del oficio número DC/373/2023, donde informa que con fecha uno de diciembre de dos mil veintitrés, la Dirección de Contraloría dictó acuerdo de conclusión y archivo dentro del procedimiento administrativo de investigación número PJ/DC/PIRA/011/2021.</p>
MONTO TOTAL		\$102,145,657.23	

ENTE AUDITADO: PODER JUDICIAL EL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTATUS PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTATUS PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
PRIMER SEMESTRE				
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS				
1	Observación 1 Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas. Clave: 1-TSJ-17-AS1-FI02-001	Control Interno	El Tribunal Superior de Justicia no ha informado si ha iniciado Procedimientos Administrativos.	
2	Observación 1 2.1.1. Cuentas por Pagar a Corto Plazo, ISR y Retenciones por Salarios. Clave: 1-TSJ-17-AS1-FI02-002.	Control Interno	El Tribunal Superior de Justicia no ha informado si ha iniciado Procedimientos Administrativos.	
3	Observación 7 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo. Clave: 1-TSJ-17-AS1-FI02-003	Control Interno	El Tribunal Superior de Justicia no ha informado si ha iniciado Procedimientos Administrativos.	

ENTE AUDITADO: PODER JUDICIAL EL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTATUS PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTATUS PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
SEGUNDO SEMESTRE				
OBSERVACIONES FINANCIERAS				
4	<p data-bbox="289 856 591 888">1-TSJ-17-AS2-FI02-0001</p> <p data-bbox="289 951 574 982">RESULTADO No. 1 NC</p> <p data-bbox="289 1136 634 1860">El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con cifras al 31 de diciembre de 2017, presenta en la columna del subejercicio \$82,952,939.46; por lo que se observa inconsistencia en las gestiones administrativas para el ejercicio de los recursos de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 del Estado de Tabasco, así mismo, en su artículo 54 del mismo precepto legal se indica: "Los poderes en el ejercicio de sus presupuestos, las dependencias y entidades, se sujetarán estrictamente a los calendarios de presupuestos autorizados en</p>	NC	<p data-bbox="898 951 1146 1402">Con fecha 23 de agosto de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/050/2019, dirigido a la Autoridad Investigadora del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco.</p> <p data-bbox="898 1440 1170 1709">Con fecha 25 de septiembre de 2019, mediante oficio <i>PT/481/2019</i>, informan el inicio del procedimiento de investigación DC/PAI/003/2019. EN TRÁMITE.</p>	

ENTE AUDITADO: PODER JUDICIAL EL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTATUS PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTATUS PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	los términos de las disposiciones aplicables".			
MONTO TOTAL:			\$0.00	

ENTE AUDITADO: PODER JUDICIAL EL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO. OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.				
PRIMER TRIMESTRE				
1	Observación 1 Almacén	Control Interno	El Tribunal Superior de Justicia no ha informado si ha iniciado Procedimientos Administrativos.	
2	Observación 2 Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas	Control Interno	El Tribunal Superior de Justicia no ha informado si ha iniciado Procedimientos Administrativos.	
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO. I.1.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.				
SEGUNDO TRIMESTRE				
3	Observación 1 Almacén	Control Interno	El Tribunal Superior de Justicia no ha informado si ha iniciado Procedimientos Administrativos.	

ENTE AUDITADO: PODER JUDICIAL EL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO. I.1.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.				
TERCER TRIMESTRE				
4	Observación 1 Capítulo 1000 Servicios Personales Seguro de vida del personal civil	Control Interno	El Tribunal Superior de Justicia no ha informado si ha iniciado Procedimientos Administrativos.	
5	Observación 2 Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas	Administrativa	El Tribunal Superior de Justicia no ha informado si ha iniciado Procedimientos Administrativos.	
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
6	Observación 1 Almacén	Control Interno	El Tribunal Superior de Justicia no ha informado si ha iniciado Procedimientos Administrativos.	

ENTE AUDITADO: PODER JUDICIAL EL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.				
I.1.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.				
CUARTO TRIMESTRE				
7	Observación 1 Capítulo 1000 Servicios Personales Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Administrativa	El Tribunal Superior de Justicia no ha informado si ha iniciado Procedimientos Administrativos.	
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
8	Observación 1 Almacén	Control Interno	El Tribunal Superior de Justicia no ha informado si ha iniciado Procedimientos Administrativos.	
9	Observación 2 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Control Interno	El Tribunal Superior de Justicia no ha informado si ha iniciado Procedimientos Administrativos.	
MONTO TOTAL:			\$0.00	

**ENTE AUDITADO: PODER JUDICIAL EL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
I.1.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS A RUBROS ESPECÍFICOS				
TERCER TRIMESTRE				
1	Observación 1 Capítulo 3000 Servicios Generales Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos	Control Interno	El Tribunal Superior de Justicia no ha informado si ha iniciado Procedimientos Administrativos.	
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
2	Observación 1 Estado Analítico de Ingresos	Control Interno	El Tribunal Superior de Justicia no ha informado si ha iniciado Procedimientos Administrativos.	
3	Observación 2 Obligaciones Fiscales	Control Interno	El Tribunal Superior de Justicia no ha informado si ha iniciado Procedimientos Administrativos.	
CAPITULO 1.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.				
I.1.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS A RUBROS ESPECÍFICOS.				
CUARTO TRIMESTRE				
4	Capítulo 1000 Servicios Personales Observación 1 Aguinaldo	Control Interno	El Tribunal Superior de Justicia no ha informado si ha iniciado Procedimientos Administrativos.	

**ENTE AUDITADO: PODER JUDICIAL EL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
5	Observación 2 Estímulos al personal operativo	Control Interno	El Tribunal Superior de Justicia no ha informado si ha iniciado Procedimientos Administrativos.	
6	Observación 3 17102 "Estímulos al Personal Operativo"	Control Interno	El Tribunal Superior de Justicia no ha informado si ha iniciado Procedimientos Administrativos.	
7	Capítulo 2000 Materiales y Suministros Observación 4 Adquisición de vehículo	Control Interno	El Tribunal Superior de Justicia no ha informado si ha iniciado Procedimientos Administrativos.	
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
8	Observación 1	Control Interno	El Tribunal Superior de Justicia no ha informado si ha iniciado Procedimientos Administrativos.	
9	Observación 2	Control Interno	El Tribunal Superior de Justicia no ha informado si ha iniciado Procedimientos Administrativos.	

**ENTE AUDITADO: PODER JUDICIAL EL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
10	Capítulo 1000 Servicios Personales Observación 3	Control Interno	El Tribunal Superior de Justicia no ha informado si ha iniciado Procedimientos Administrativos.	
11	Observación 4 12101 honorarios	Control Interno	El Tribunal Superior de Justicia no ha informado si ha iniciado Procedimientos Administrativos.	
12	Capítulo 3000 Servicios Generales Observación 5	Control Interno	El Tribunal Superior de Justicia no ha informado si ha iniciado Procedimientos Administrativos.	
MONTO TOTAL:			\$0.00	

ENTE AUDITADO: PODER JUDICIAL EL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO. A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS..				
CUARTO TRIMESTRE				
1	1.1.- Observaciones al Control Interno Observación 1 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (Competencia de la Dirección de Contraloría Judicial) se informa: Mediante oficio número DC/1157/2015 de fecha 04 de septiembre de 2015, la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado, remite copia del Acuerdo dictado en el expediente DC/PAR/009/2015 donde requiere al Jefe del Departamento de Personal, los datos de los servidores públicos que se desempeñaron en el cargo de Tesorero y Coordinador de Control Presupuestal durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio 2014.	
2	Observación 2 OTROS DEUDORES	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (Competencia de la Dirección de Contraloría Judicial) se informa: Mediante oficio número DC/1161/2015 de fecha 04 de septiembre de 2015, la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado, remite copia del Acuerdo dictado en el expediente DC/PAR/010/2015 donde requiere al Jefe del Departamento de Personal, los datos del servidor público que se desempeñó en el cargo de Coordinador de Consignaciones y Pagos	

ENTE AUDITADO: PODER JUDICIAL EL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio 2014.	
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA				
3	Observación 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (Competencia de la Dirección de Contraloría Judicial) se informa: Mediante oficio número DC/1164/2015 de fecha 04 de septiembre de 2015, la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado, remite copia del Acuerdo dictado en el expediente DC/PAR/011/2015 donde requiere al Jefe del Departamento de Personal, los datos del servidor público que se desempeñó en el cargo de Supervisor de Obra durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio 2014.	
4	Observación 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (Competencia de la Dirección de Contraloría Judicial) se informa: Mediante oficio número DC/1167/2015 de fecha 04 de septiembre de 2015, la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado, remite copia del Acuerdo dictado en el expediente DC/PAR/012/2015 donde requiere al Jefe del Departamento de Personal, los datos del servidor público que se desempeñó en el cargo de Supervisor de Obra durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio 2014.	

ENTE AUDITADO: PODER JUDICIAL EL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
5	Observación 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (Competencia de la Dirección de Contraloría Judicial) se informa: Mediante oficio número DC/1175/2015 de fecha 04 de septiembre de 2015, la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado, remite copia del Acuerdo dictado en el expediente DC/PAR/013/2015 donde requiere al Jefe del Departamento de Personal, los datos del servidor público que se desempeñó en el cargo de Supervisor de Obra durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio 2014.	
6	Observación 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (Competencia de la Dirección de Contraloría Judicial) se informa: Mediante oficio número DC/1170/2015 de fecha 04 de septiembre de 2015, la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado, remite copia del Acuerdo dictado en el expediente DC/PAR/014/2015 donde requiere al Jefe del Departamento de Personal, los datos del servidor público que se desempeñó en el cargo de Oficial Mayor durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio 2014.	
MONTO TOTAL:		\$0.00		

ENTE AUDITADO: PODER JUDICIAL EL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO NO SOLVENTADAS. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.				
CUARTO TRIMESTRE				
1	Observación 1 Capítulo 1000 Servicios Personales, Comparativo del tabulador de sueldos, Pago remuneración extraordinaria discrecional.	Control Interno	Se iniciará Procedimiento Administrativo a los Presuntos Responsables	
2	Observación 3. Capítulo 2000, Materiales y Suministros. Refacciones y accesorios menores	Control Interno	Se iniciará Procedimiento Administrativo a los Presuntos Responsables	
MONTO TOTAL:			\$0.00	

ENTE AUDITADO: PODER JUDICIAL EL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
<p align="center">CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO NO SOLVENTADAS.</p> <p align="center">OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.</p>				
<p align="center">CUARTO TRIMESTRE</p>				
1	<p>Observación 1</p> <p>Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia</p>	<p>Control Interno</p>	<p>El H. Tribunal Superior de Justicia no ha informado si ha iniciado Procedimientos Administrativos.</p>	
<p align="center">OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</p>				
2	<p>Observación 1</p> <p>Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)</p>	<p>Control Interno</p>	<p>El H. Tribunal Superior de Justicia no ha informado si ha iniciado Procedimientos Administrativos.</p>	
3	<p>Observación 2</p> <p>Proveedores por Pagar a Corto Plazo</p>	<p>Control Interno</p>	<p>El H. Tribunal Superior de Justicia no ha informado si ha iniciado Procedimientos Administrativos.</p>	

ENTE AUDITADO: PODER JUDICIAL EL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA				
4	Proyecto B0009 Construcción de Centro de Justicia Regional en el Municipio de Centro, Tabasco FASP.	Control Interno	Se iniciará Procedimiento Administrativo a los Presuntos Responsables.	
5	B0018.- Construcción de Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el municipio de Jalapa, Tabasco.	Control Interno	El H. Tribunal Superior de Justicia no ha informado si ha iniciado Procedimientos Administrativos.	
6	B0019.- Construcción de Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el Municipio de Cunduacán, Tabasco. FASP.	Control Interno	Se iniciará Procedimiento Administrativo a los Presuntos Responsables.	
7	B0020.- Rehabilitación de las Unidades de Medidas Cautelares y Policía Procesal en el Municipio de Macuspana, Tabasco.	Control Interno	Se iniciará Procedimiento Administrativo a los Presuntos Responsables.	
MONTO TOTAL:				\$0.00